

*Nota Aclaratoria a Convocatoria 336*

*A la Convocatoria se podrán presentar aquellas personas jurídicas, nacionales o extranjeras, asociadas bajo la forma de consorcio o unión temporal con otra u otras personas jurídicas que cumplan con las características que se mencionan en los Términos de Referencia. En este caso se deberá aportar el documento de conformación de la asociación de oferentes, junto con los documentos de vinculación del caso por cada miembro del consorcio o unión temporal.*